

## Volver a [Frente Amplio, la Unión del Pueblo](#)

(II) [1968: el arriba nervioso](#) <http://www.chasque.net/vecinet/famplio00.htm#declaracion>

### **LA FARSA CONGELADA**

El viernes 28 de junio de 1968 se dictó un decreto que falsamente se presentó como de "estabilización de precios y salarios".

En realidad es un decreto que únicamente congela los salarios y sueldos desde el 26 de ju-  
nion de 1968 (quitándoles a los trabajadores los  
gela, en realidad, ningún precio.

Expresamente el artículo 39 del decreto de-  
clara no comprendidos en la congelación de pre-  
cios: a) "las operaciones sobre inmuebles" (o sea  
los alquileres o las ventas de casas, los arren-  
damientos o las ventas de tierra para producir);  
b) "las ventas en remates o subastas" (o sea las  
ventas de ganado ovino o bovino y por conse-  
cuencia de carnes, lana y cueros); c) "las expor-  
taciones", sin ningún tipo de limitación, lo que  
provocará una crónica escasez de artículos de  
consumo, como ya ocurre cada vez que se au-  
torizan exportaciones de manteca, queso, huevos,  
etcétera.

El artículo 69 sólo somete a las empresas a la  
obligación, existente desde 1943, de presentar de-  
claraciones juradas sobre sus costos, régimen que  
rige en el país desde hace 25 años y que ha  
motivado docenas de decretos sobre congelación  
o estabilización, al amparo de los cuales los pre-  
cios han subido al nivel insostenible que hoy  
tienen, para provecho de latifundistas, banqueros  
y especuladores.

Sin ningún plan, sin ninguna medida para  
aumentar la producción —única manera de com-  
batir el proceso inflacionario— el gobierno conge-  
la los salarios de hecho, sin congelar ningún pre-  
cio, ni siquiera de palabra, y pone a cubierto  
los intereses de latifundistas, especuladores y ban-  
queros; pero arruina a obreros, empleados y fun-  
cionarios, que podrán comprar menos, y a co-  
merciantes e industriales, que verán reducirse  
sus ventas.

En medio de este golpe de estado económico  
contra el pueblo, que es el decreto, y de la per-  
secución a los dirigentes sindicales, resultantes  
ambas de las medidas prontas de seguridad, el  
Poder Ejecutivo no puede esperar otra cosa que  
la resistencia del movimiento sindical a sus arbi-  
trariedades, mientras se siguen las vías pertinen-  
tes para anular un decreto ilícito, que viola es-  
candalosamente normas legales y constitucionales  
y compromisos contraídos solemnemente por los  
propios representantes del Poder Ejecutivo.

El 19 de mayo pasado, la C.N.T. comunicó al  
Poder Ejecutivo su disposición de contribuir a  
la adopción de medidas antiinflacionarias efec-  
tivas, de acuerdo con el Programa de Solucio-  
nes económicas que el 2 de abril presentara al  
presidente de la república y al presidente de  
la Asamblea General; pero el Poder Ejecutivo  
ha preferido el camino de este decreto, una in-  
digna farsa demagógica que agrega nuevos fac-  
tores de ruina económica a la difícil situación  
del país.

SECRETARIADO EJECUTIVO  
DE LA C.N.T.